



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO N°737/ 2024

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en la **IX. Sesión extraordinaria del Consejo Regional de Tarapacá, celebrada el 30 de diciembre de 2024**, se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del **Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo**, respecto de la solicitud de inversión de proyecto **“ADQUISICIÓN DE UN BUS DE ACERCAMIENTO PARA ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN SUPERIOR”**, código BIP 40065853-0, por la suma total de **M\$ 196.350.-**, con cargo a modificaciones presupuestarias en el Programa de Inversión del Gobierno Regional, según el siguiente recuadro y alcances:

FUENTE	SUBTÍTULO, ÍTEM	COSTO TOTAL M\$
F.N.D.R.	29.03 VEHÍCULOS	196.350
TOTAL		196.350

Este proyecto consiste en la adquisición de un vehículo (bus) para complementar el actual servicio de transporte universitario entregado por la Universidad de Tarapacá (UTA), sede Iquique, con el objetivo de facilitar el acceso de los estudiantes a los campus universitarios.

La adquisición de este bus permitirá ampliar la cantidad de beneficiarios, atendiendo diariamente a 349 estudiantes de la provincia de Iquique, mediante la implementación de un horario vespertino y la adición de dos nuevos recorridos que conectarán los campus universitarios. Además, beneficiará a los estudiantes al reducir sus gastos de transporte, minimizar retrasos e inasistencias debido a problemas de traslado, y mejorar la percepción de seguridad al ofrecer un servicio más amplio y confiable. Este proyecto es fundamental para reducir la inequidad en el acceso a la educación superior y mejorar la calidad de vida de los estudiantes universitarios de la provincia de Iquique.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional mediante el oficio N°1315/2024, de fecha 19 de diciembre de 2024, con sus antecedentes, los que son parte integrante de la presente certificación.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto: Sras. Daniela Solari Vega; Rosita Torres Chávez; Giovanna Trincado Avilés, Sres. Sergio Asserella Alvarado; Luis Milla Ramírez; Carlos Mancilla Riveros; Luis Carvajal Véliz; Luis Castillo Esteban; Pedro Cisternas Flores; Freddy Araneda Barahona; Eduardo Mamani Mamani; Lautaro Lobos Lara; Carlos Paillalef Anticoy y el Gobernador y Presidente del Consejo Regional, Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia del voto de abstención de la consejera regional Sra. Claudia Hernández Pérez, de conformidad al art. 35 del DFL 1 DFL 1-19175, que FIJA EL TEXTO REFUNDIDO, COORDINADO, SISTEMATIZADO Y ACTUALIZADO DE LA LEY N° 19.175, ORGANICA CONSTITUCIONAL SOBRE GOBIERNO Y ADMINISTRACION REGIONAL.

Conforme. - Iquique, 30 de diciembre de 2024.-



WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ